POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Instruye AMLO denunciar ante la FGR a jueces y magistrados

Pide al gabinete de seguridad reunir todas las quejas que ha llevado ante el CJF

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó al gabinete de seguridad un reporte sobre las quejas que han presentado sobre jueces y magistrados ante el Consejo de

CASO ESPECÍFICO.

El Presidente pidió al Consejo de la Judicatura Federal que investigue al juez Martín Santos, quien concedió el amparo a Xóchitl Gálvez. la Judicatura Federal (CJF) y, de haber un cúmulo, presentar denuncia ante la Fiscalía General de la República.

"Les pedíque me informaran de cuántas quejas habían presentado al Consejo de la Judicatura por presuntos actos de corrupción de jueces, magistrados y ministros, y se dieron a conocer algunos, pero faltan". señaló.

"Si se acumulan muchas... Hoy (ayer) planteé que se busque presentar una denuncia a la fiscalía, o sea cuando es evidente, notorio que se está favoreciendo a un presunto delincuente o delincuente confeso de la delincuencia organizada y de cuello blanco, y también la investigación sobre los bienes, las riquezas acumuladas de miembros del Poder Judicial", agregó.

El mandatario aclaró que el objetivo es "no ser cómplices".

Además, adelantó que exhibirá los nombres en el próximo informe de seguridad que se presente en la conferencia del martes.

Recientemente, el Presidente presentó una denuncia contra el juez octavo en Materia Administrativa, Martín Santos, quien amparó a Xóchitl Gálvez, aspirante a la Presidencia por el Frente Amplio por México (PAN, PRI, PRD) para que deje de hablar de ella y exhibir su información fiscal en la mañanera.

Pidió al CJF que investigue "su actuación que evidencia su deshonestidad, propia de conservadores y su interés político de afectar el proyecto que represento".

Resaltó que este juez constantemente presenta fallos en su contra, entre ellos descongelar las cuentas de familiares de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad.

Además, la suspensión para que las Fuerzas Armadas puedan estar en labores de seguridad, el plan piloto educativo de la Secretaría de Educación Pública, la venta y distribución de cigarros electrónicos, la prohibición para fumar en restaurantes, así como la prohibición para usar personas en productos chatarra.